

Octubre 7
1832

15.	Vicente Azuero.
15.	Jeneral Domingo Caicedo.
15.	Jeneral José María Obando.
13.	José María del Castillo i Rada.
13.	Francisco Percira.
11.	José María Ortega.
10.	Francisco Soto.
8.	Antonio Borrero.
7.	Diego Fernando Gomez.
3.	Felix Restrepo.
3.	Obispo de Santamaria.
3.	Bernardino Tobar
3.	Salvador Camacho.
3.	Antonio Malo.
2.	Vicente Borrero.
2.	José María Cárdenas.
1.	José Manuel Restrepo.
1.	Jeneral Francisco de Paula Velez.
1.	Jeneral Francisco de Paula Santander
1.	Jeneral Pedro Fortoul.
1.	José Antonio Arroyo.
1.	Santiago Perez Valencia.
1.	Eusebio Maria Canabal.
1.	Manuel Camacho.
1.	José María Niño
1.	José Cornelio Valencia.
1.	Manuel Vasquez.
1.	Luis Andrés Baralt.

ESCUELAS Y POLICIA.

En el número anterior habrán visto nuestros lectores el hermoso cuadro de la instrucción primaria, en los lugares que componen la Provincia de Bogotá. Casi no hemos dejado de hablar en todo el curso de este periódico sobre la imperiosa necesidad de propaga. la ilustracion en la clase hasta ahora ignorante del pueblo; uestros esfuerzos se ven recompensados profusamente por la incomparable actividad, celo, ilustracion i patriotismo, del actual encargado de la Gobernacion.—Este magistrado, al través de obstáculos casi insuperables, ha logrado establecer, ó hacer continuar con provecho publico 62 Escuelas, quedando ya muy pocas por plantearse. ; Cuan respetable es el magistrado que cumple con sus deberes i atiende la opinion publica; !I que consuelo para los escritores publicos, al ver que altos funcionarios no cierran los oidos cuando se les dirige la voz en utilidad del procomunal! La opinion se vigoriza, los ciudadanos toman entónces un interes positivo; i el escritor compensa con usura los sinsabores que ha sufrido, al recordar que no ha perdido inútilmente el tiempo.

Nos congratulamos igualmente con el Sor. Jefe Politico por las medidas que ha tomado para comenzar a crear la policia en este Canton: obligacion imperiosa i olvidada por muchos de sus antecesores.

PRESIDENTE DEL ESTADO.

El día 4 del corriente, á las 2 de la tarde, se entrado á esta ciudad S.E. el Presidente. Un numeroso concurso ha salido á recibir al magistrado Granadino. S.E. no tomará las riendas del Gobierno hasta pasades algunos dias.

Una Diputacion del Consejo Municipal salió á cumplimentar á S.E. á los terminos del canton; el Señor Raimundo Santamaria que llevaba la voz, le dirigió la siguiente alocucion.

“El Consejo Municipal de la capital del Estado se apresura á presentar, por nuestro conducto, á V.E. como su primer magistrado, e homenaje de su respeto i alta consideracion acia la persona de V.E. La conducta anterior de V.E. arreglada á las leyes es el garante mas seguro de paz, i tranquilidad que puede ofrecerse á los ciudadanos en las presentes circunstancias.

El Consejo Municipal lleno de esta idea consoladora dirige al cielo sus fervorosos votos por el acierto en la administracion publica de que V.E. es depositario por los sufragios de nuestros compatriotas.”

Fué contestada esta arenga por el Excmo. Sor. Presidente, en un todo consono con los votos de nuestros compatriotas, i los que mas de una vez hemos manifestado en el curso de este periódico. ¡Loado sea el Dios de Colombia!

El destino, pero para el bien de su patria acabo pronto una vida que quizá no hubiera tenido término! Es que obligación para un escritor que lleva la pérdida de un hombre, i que recomienda su memoria á sus conciudadanos; es que alhagüenia, repetimos, la idea de no encontrar un solo hecho reprehensible que le eubaraze hablar con confianza, sino antes bien una serie no interrumpida de merecimientos privados i publicos. El Señor Restrepo consagró todos los dias de su preciosa vida al servicio de sus conciudadanos, i en los misterios mas árdulos que desempeñó *santamente*, no tuvo otro sentimiento que la santa ambicion de hacer el bien. Los anales de la Patria deben consagrar su memoria como la de uno de los venerables padres de la educacion publica. Esta parte del continente estaba envilecida con la jerga de las antiguas escuelas, cuando este filósofo, tomando la palabra desde la cátedra de filosofia que con gloria desempeñó por mas de cuatro lustros, semejante á un rio cuyas aguas ruedan sin estrépito, pero fecundizan los lugares por donde pasan, por sus esfuerzos comenzó á ver jerminal los primeros pimpollos de una doctrina que muy pronto habia de formar, para gloria de los colombianos, á los Zeas, á los Caldas, etc.—Como legislador le debe la humanidad entera servicios bien-considerables. Su alma jenerosa i justa se irritaba siempre que recordaba que la parte mas poderosa de la sociedad ha reducido, contra la razon de la naturaleza, á millares de hombres al vilipendioso estado de la esclavitud; i sin hacer alto á los gritos de la avaricia, del orgullo; de la injusticia, abogó siempre por la causa de los esclavos, i es á su celo infatigable que se deben las benéficas leyes que los restablecen en la dignidad de hombres.—Como juez, idólatra de la justicia, nunca en sus fallos tuvo presente la elevacion, relaciones etc. de las personas, sino la inalterable disposicion de la lei. Su alma republicana no temió nunca fallar contra quien resultase culpado, por mas condecoraciones que trajese; i la sentencia que debia pronunciar contra el miserable, también la meditaba largamente. “No debe cometerse una injusticia, aun cuando el universo se desplome,” era una de sus máximas ordinarias, i que repitió hasta los últimos momentos de su vida. Sus consejos cerca del Gobierno, cuando tuvo que darlos, fueron siempre la obra de su profundo estudio, de su experiencia i de su firmeza incontrastable. firmeza tan incontrastable, que la historia puede muy bien colocarlo al lado de Caton, i demas varones ilustres que han sobresalido en esta virtud. En cuanto á sus demas cualidades, no es posible en un corto artículo necrológico hacer la historia de una moderacion que igualaba á su saber, de una piedad sin limites, pero ilustrada, de un amor á su esposa i á sus hijos, con pocos ejemplares i mas pocos imitadores.

Adorémos profundamente la Providencia Soberana que cuando le place da estos terribles golpes á los pueblos:—honrémos la memoria del filósofo, cuya muerte lloramos, practicando las virtudes de que nos dió ejemplo: i que desde la mansion de la inextinguible luz, en donde debe permanecer para siempre, dirija miradas de proteccion al pueblo Granadino. (*)

(*) Con vista de los respectivos documentos, tendremos el placer de publicar separadamente la biografía de este Granadino tan caro para nuestro corazón.

Remitido.

Sr. Dr. Manuel Restrepo.
Mi muy querido paisano, i amigo.
Remito á U. el adjunto soneto como una prueba muy débil de lo que debo á tu buen padre. Acéptelo U., i créame.

Que en el po
Llegada á la
Amor y la
A Libertad
I á la

Tácito dice
nos hace temer
principal del fug
el ve á vivir sin m
mina á vivir sin
comunidad en q
misuros, destruct
naturaleza, i reb

Toda la
compa

Gerré el go
caos. Purifique
ciones, i estable
emulacion, reor
i extendi los
hecho zigo. El
cado en que un
¿Puedo serlo por
mismo merezo
Fácil sería dem
lutamente neces
trinji la libertad
cia, la anarquia
recen: aun con i
templo. ¿Se un
de la guerra?
recibí el primer
la monarquia ut
que esto era pu
tancias fortuita
migos me conde
nacion. En som
hicion? No ha
pequeño grado;
bicion era de la
que hasta ahora
blecer i conce
pleno ejercicio
caltades homin
se sentirá proba
el que una ambi
el mejor suces
momentos de
dijo el Emperad
palabras.” (1)

Oficina de la
New Yo

En el año
ciudad esta ofic
cios de la Ajenc
de cobranzas de
con un número
en los puertos
Estados, como
naciones extra
cantiles con ell
i poseé esta ofi
para la mas seg
aquellos nego
exijiendo solo
Cámara de Co

Esta ofi
desempeño de
sea para la co
renglones per
escribir ó para
extranjeros: c
de vapor para
de produccion
Unidos, i enid
de encomiend

Las orde
acompañadas
pondientes, y
brazas, ó hier
etc. etc. cap
se pidiere, co
fraserito dire
núm. 49 VV

P. 3831
 No 55 - Bog. 220 - col - 1
 El conati de Land Bog
 Bog. octubre 7 - 1832